



Distrito Escolar Poudre
2407 LaPorte Ave
Fort Collins, CO 80521
970-482-7420

Permiso y Liberación de Responsabilidades para Participar en Deportes en “High School” (Preparatoria) 2024-2025

Cada año escolar, un PERMISO Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA PARTICIPAR EN DEPORTES se debe llenar y entregar a la escuela en donde se participa en deportes, tal como se designa más adelante, y debe incluir el/los deporte(s) en los que el estudiante desea participar, con anterioridad a que al estudiante en mención se le permita asistir a práctica o competir en dichos deportes. También se debe presentar un CERTIFICADO MÉDICO ACTUALIZADO DEL ESTADO FÍSICO DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR EN DEPORTES en la escuela en donde participa en deportes y archivarlos allí.

Información del estudiante

Nombre del estudiante (Apellidos, 1.º nombre, iniciales del 2.º nombre) _____ # de identificación del PSD del estudiante _____
(Dejar en blanco, si no es un estudiante actual del PSD.)

Fecha de nacimiento del estudiante _____ Grado en el año escolar 2024-2025 _____ Masculino _____ Femenino _____

Domicilio del estudiante _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Nombre de el/los padre(s) de familia o tutor(es) legal(es) _____ Teléfono _____

En el año escolar al que se ha hecho referencia anteriormente:

Escuela a la que asiste: _____ Escuela a la que asistió el año anterior: _____

Escuela en donde participa en deportes: _____

Este permiso y liberación de responsabilidades, que se efectuó este _____ día del mes de _____, de 20 _____
Día del mes Mes Año

lo han otorgado el estudiante, a quien se menciona anteriormente (el “ESTUDIANTE”), y el/los padre(s) o tutor(es) legal(es) del ESTUDIANTE, a quien(es) se nombra previamente (“PADRE(S)”), a favor del Distrito Escolar Poudre No. R-1 (el “DISTRITO”).

Teniendo en cuenta que el distrito le ha concedido permiso al ESTUDIANTE para que participe en el/los deporte(s) que se indica(n) más adelante (el/los “DEPORTE(S)”), en la escuela que se señaló previamente, en donde dicho ESTUDIANTE participará en deportes, (marque todos los deportes en los que el estudiante participará durante el año escolar al que se hace referencia en la parte anterior*), e incluye un día de viaje en el estado de Colorado, o hacia Laramie o Cheyenne, en el estado de Wyoming, por este medio, el estudiante y el/los padre(s) convienen y acuerdan, tal como se presenta a continuación:

El ESTUDIANTE y el/LOS PADRE(S) liberan y eximen al distrito y a sus miembros de la Junta de Educación, empleados y agentes, de cualquier y toda reclamación por responsabilidad, procedimientos legales, daños y demandas de cualquier tipo (excepto actos premeditados y crueles, o negligencias), que pudieran ser presentados por el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) contra el distrito y sus miembros de la Junta de Educación, empleados y/o agentes, por cualquier y todos los daños que pudieran surgir como consecuencia de la participación en el/los DEPORTE(S), o en conexión con el/los mismo(s).

Por su índole, la participación en deportes implica ciertos riesgos y peligros específicos para cada deporte, e incluye el riesgo de lesiones cuya gravedad puede variar de leve a catastrófica, y a largo plazo. El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden y son conscientes de los riesgos y peligros que puedan existir al permitir que el ESTUDIANTE participe en el/los DEPORTE(S), asumen el riesgo de cualquier y todos los daños, e incluye lesiones personales que le puedan suceder al estudiante como resultado de la participación en el/los DEPORTE(S).

* Lista de deportes aprobados por el distrito:

Beisbol (Baseball)	*Hockey sobre hierba (Field Hockey)	*Hockey sobre hielo (Ice Hockey)	Fútbol (Soccer)	Voleibol femenino (Girls Volleyball)	Porristas unificados (Unified Cheer)
Baloncesto (Basketball)	Fútbol americano (Football)	*Lacrosse	Natación (Swimming)	Lucha libre masculina (Boys Wrestling)	Fútbol bandera unificado (Unified Flag Football)
*Voleibol masculino (Boys Volleyball)	Golf	*Esquí nórdico (Nordic Skiing)	Tenis (Tennis)	*Lucha libre femenina (Girls Wrestling)	Fútbol unificado (Unified Soccer)
Porras/Baile (Cheer/Dance)	*Gimnasia (Gymnastics)	Softbol (Softball)	Pista y campo (Track/Field)	Baloncesto unificado (Unified basketball)	

Este documento se debe mantener en los archivos de la escuela, durante el tiempo en que el estudiante califique para participar en deportes de “High School”.
 (“This form must be kept on file at the school for the duration of the Student’s high school athletic eligibility”).

El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen e indican que han leído el *MANUAL DE DEPORTES DEL DISTRITO ESCOLAR POU DRE (PSD, por sus siglas en inglés) (Poudre School District Athletic Handbook)*, el cual está disponible en <https://www.psdschools.org/sites/default/files/PSD/athletics/2023-2024%20PSD%20Athletic%20Handbook.docx.pdf>, al igual que en forma impresa, y reconocen que están sujetos a sus términos y condiciones. Específicamente, el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen e indican que han leído y entienden la norma JJ del distrito: *REGLAS PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO INTERESCOLAR Y CONDUCTA PERSONAL (Interscholastic Athletic Training and Personal Conduct Rules)*, la cual está disponible en <https://www.psdschools.org/sites/default/files/PSD/policias/JJ.pdf>. Si se presenta algún conflicto entre el lenguaje del Manual de Deportes y la norma JJ, los términos de la norma deben tener predominancia. El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen e indican que han leído y entienden la norma JLCD de la Junta de Educación: *ADMINISTRACIÓN DE MEDICINAS A ESTUDIANTES Y MANEJO DE LA SALUD RELACIONADO CON ASMA, ALERGIAS A COMIDAS Y ANAFILAXIS (Administering Medicines to Students/Asthma, Food Allergy and Anaphylaxis Health Management)*, la cual se encuentra en los DERECHOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL DEL DISTRITO ESCOLAR POU DRE, y también en <https://www.psdschools.org/sites/default/files/PSD/policias/JLCD.pdf>. El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden y reconocen que las consecuencias establecidas por el distrito debido a infracciones relacionadas con sustancias controladas, alcohol y tabaco son separadas, y se adicionan a cualquier consecuencia impuesta por las fuerzas del orden público locales o estatales.

El distrito provee transporte de ida y vuelta a los estudiantes para asistir a muchas prácticas y competencias. Sin embargo, el distrito no está en capacidad de proveer transporte en todas las circunstancias y a todos los eventos. La índole de algunos deportes implica prácticas y competencias que se llevan a cabo fuera del área escolar, lo cual limita la habilidad del distrito para prestar servicio de transporte en cada ocasión. Por este medio, el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen y entienden que el distrito no asume ninguna responsabilidad por el transporte del estudiante cuando el PSD no preste servicio de transporte, y que el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) son los únicos responsables de hacer arreglos pertinentes para el transporte de ida a la práctica, o competencia atlética, y vuelta.

El ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden que, en virtud de la LEY DE INMUNIDAD GUBERNAMENTAL DE COLORADO, el distrito está protegido de toda responsabilidad por lesiones y daños que puedan surgir debido a la participación en el/los DEPORTE(S), o en conexión con dicho(s) DEPORTE(S), y entienden que es posible que las lesiones y los daños que pudieran surgir debido a la participación en el/los DEPORTE(S), o en conexión con dicho(s) DEPORTE(S), no estén cubiertos por el seguro del distrito. Por estas razones se recomienda que el ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) obtenga(n) un seguro adecuado, proveniente de fuentes calificadas, para cubrir los gastos médicos y otros costos que pudieran resultar de la lesión del estudiante, y el daño o destrucción de los bienes pertenecientes al ESTUDIANTE o el/los PADRE(S), que sean una consecuencia de la participación del estudiante en el/los DEPORTE(S), o en conexión con dicho(s) DEPORTE(S). El distrito pone a disposición un seguro estudiantil voluntario contra accidentes, a través de un proveedor externo. El ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) puede(n) obtener más información en la escuela del estudiante, o en <https://www.psdschools.org/schools/safety-and-emergencies/student-accident-insurance>.

Por este medio, el/los PADRE(S) reconoce(n) e indica(n) **(Se debe marcar una de las siguientes afirmaciones)**:

Compré/Compramos el seguro estudiantil voluntario contra accidentes, que está disponible a través del distrito.

No he/hemos comprado el seguro estudiantil voluntario contra accidentes, que está disponible a través del distrito, y entiendo/entendemos que soy/somos responsable(s) del pago de los costos que se presenten, en el caso de que mi estudiante se lesione.

Yo/Nosotros, el ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) abajo firmantes, hemos leído este *PERMISO Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA PARTICIPAR EN DEPORTES EN "HIGH SCHOOL" (PREPARATORIA)*, y entendemos todos los términos de este documento, la índole de el/los DEPORTE(S) a los cuales aplica(n), y los riesgos y peligros que pudieran existir al permitir que el estudiante participe en el/los DEPORTE(S), los cuales incluyen la posible exposición a la COVID-19 y otras enfermedades contagiosas. Firmamos este documento de manera voluntaria, y con pleno conocimiento de los derechos a los que estamos renunciando, y las obligaciones que estamos asumiendo, el cual tiene vigencia a partir de la fecha que se indica en la parte superior.

Firma del padre de familia o tutor legal Fecha

Firma del estudiante Fecha

Firma del padre de familia o tutor legal Fecha

Declaración de no discriminación

El Distrito Escolar Poudre no discrimina de manera ilícita con base en la raza, el color, la religión, el país de origen, la ascendencia, el género, la orientación sexual, el estado civil o la discapacidad para el acceso o la admisión, o el trato que se le dé al estudiante, con respecto a la participación en deportes del distrito.